



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

**14383**

*Resolución del consejero de Agricultura, Medio ambiente y Territorio por la cual se autoriza el desembarque de productos pesqueros en refugios tradicionales de la isla de Menorca, por parte embarcaciones de pesca profesional de hasta once metros*

Se hace público para que en un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el mismo día de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOIB, las Organizaciones, Entidades y particulares que se consideren afectados por la mencionada resolución puedan examinar el borrador en la página web del Servicio de Ordenación Pesquera de la Dirección General de Medio Rural y Marino (<http://dgpesca.caib.es>).

Palma, 21 de julio de 2014

**La Secretaria General**

Ana Martínez Cañellas

